

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 733

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 3 EN MAYORIA S/AS. 652/96 (P.J. PROY. DE RESOL. REQUIRIENDO AL P.E.P. GESTIONES ANTE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE HUMANO S/ PRIVATIZACIÓN DEL PARQUE NAC. TIERRA DEL FUEGO), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 28/11/96 - Resol. 336/96

Girado a la Comisión C
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



As. N° 733

Asunto N° 652/96.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, ^{que} realice las gestiones pertinentes ante la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Humano, ^{de la Nación} sobre la posible transformación del Parque Nacional "Tierra del Fuego".

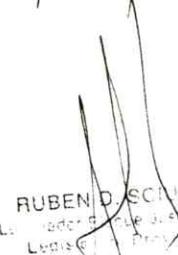
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


JORGE A. BUSTO
Leg. Procl. U.C.R.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial

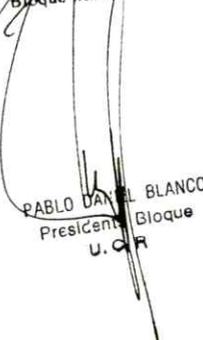

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

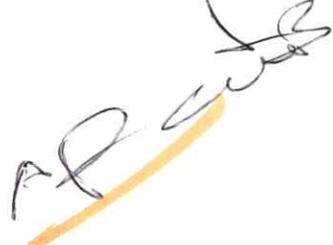

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M.P.F.


RUBÉN D. SCRITTO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

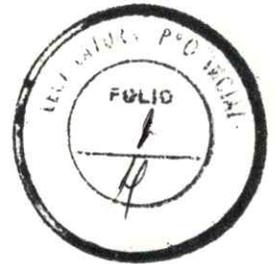

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.







Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 652/96.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA

La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 652/96 del Bloque Partido Justicialista, Proyecto de Resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones ante la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Humano sobre la privatización del Parque Nacional "Tierra del Fuego"; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 05 de noviembre de 1996.-

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE A. BUSTOS
Leg. Pcial U.C.R

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 652/96.-

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 05 de noviembre de 1996.-


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial


~~ENRIQUE R. PACHECO~~
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE A. BUSTOS
Leg. Pol. U.C.R.


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


María del Carmen Fexillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.


PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Asunto N° 652/96.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes ante la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Humano, sobre la posible transformación del Parque Nacional "Tierra del Fuego".

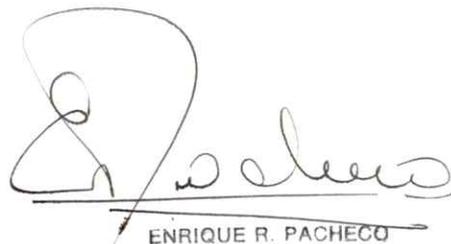
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



JORGE A. BUSTO
Leg. Pcial U.C.R



JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial



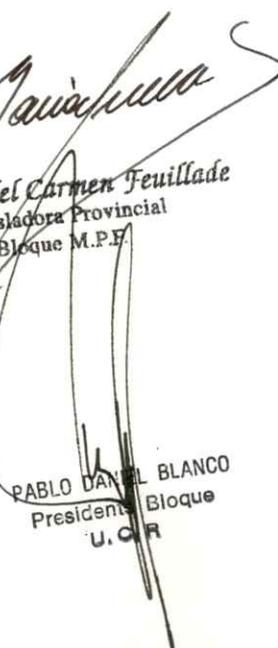
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



RUBEN D. SCITTON
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R



GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 652/96.-

LISTADO DE FIRMANTES:

Rubén SCIUTTO
Luis ASTESANO
Jorge BUSTOS
María del Carmen FEUILLADE
Enrique PACHECO
Guillermo LINDL
Pablo D. BLANCO

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 652

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO **B. P. J.** PROP. DE RESOLUCION REQUIRIEN
DO AL PER, MEDIANTE GESTIONER ANTE LA SUPERCAE
SAIS DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
HUMANO Y LA PRIVATIZACION DEL PARQUE NACIONAL
"TIERRA DEL FUEGO"

Entró en la Sesión de: 24 OCT 1996 He

Girado a Comisión Nº 3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Como ciudadanos que habitamos esta Provincia debemos estar informados sobre lo que en ella sucede, más / aún como representantes del pueblo fueguino, para que de esta forma nos encontremos en condiciones de tomar una postura adecuada y oportuna, sobre los aspectos inherentes a nuestra jurisdicción provincial.

Señor presidente, me estoy refiriendo fundamentalmente a las últimas publicaciones que se han dado a conocer sobre la privatización de los PARQUES NACIONALES, de la // REPUBLICA ARGENTINA, entre los cuales figura el de TIERRA // DEL FUEGO, si bien dicha jurisdicción le corresponde al ámbito // de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Humano, / es nuestra obligación como funcionarios públicos saber que destino le espera a nuestro PARQUE NACIONAL.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

DANIELO O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

WILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

W. C. ...
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIOTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



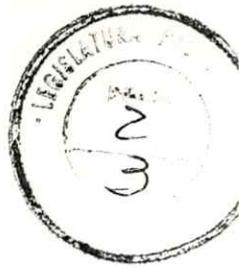
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18. 10. 86

MESA DE ENTRADA

Nº 652 / 355 FIRMA



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,

RESUELVE:

ARTICULO 1RO: REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes ante la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Humano, sobre la privatización del Parque/ Nacional "TIERRA DEL FUEGO", en los siguientes aspectos:

- 1. Característica y requisitos que deberán reunir los probables adjudicatarios.*
- 2. Cláusulas por las cuales el Estado Nacional puede rescindir el / contrato.*
- 3. Monto que debe invertir el adjudicatario en mejoras y plazo para la puesta en servicio de las mismas.*
- 4. Plan de obras previstas a los fines de brindar mejores servicios// al visitante.*
- 5. Costo del acceso al Parque, en sus distintas categorías.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



///

6. *Todo otro dato que pueda aportar para mejor información de //*

esta Cámara y de la comunidad de TIERRA DEL FUEGO.

ARTICULO 2DO: De forma.


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDE
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN S. PÉREZ AGUILARD
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


RUBÉN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial